REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 051 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA LISTADO DE ESTADO

Página:

ESTADO No. 016 Fecha: 15/07/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
1100133 42051 2017 00235	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR ALEJANDRO OHERNANDEZ	LA NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	AUTO FIJA FECHA Atendiendo la obligación de utilizar las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la gestión y trámite de los procesos judiciales y asuntos en curso, establecida en el artículo 2 del Decreto 806 de 2020, se fija fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para los procesos identificados con los Nos. 110013342-051-2018-00319-00 y 110013342-051-2018-00397-00 y dado que cuentan con controversia de similares características al del proceso de la referencia, esto es, el radicado bajo el No. 110013342-051-2017-00235-00, para el día: lunes 3 de agosto de 2020, a las 10:00 a.m Advertir a los apoderados de las partes que el incumplimiento a la diligencia generará la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 180 ibidem. Se solicita a las partes atender las cuentas de correo electrónico informados en el proceso, a los cuales, se enviará el link para el ingreso.	14/07/2020	
1100133 42 051 2017 00276	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LYDA PATRICIA RUIZ ARIZA O	LA NACION RAMA JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA llevar a cabo audiencia inicial concentrada de manera virtual para el próximo lunes 27 de julio de 2020, a las 2:00 p.m. Se advierte a los apoderados de las partes que el plimiento a la diligencia generará la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 180 ibidem. Se solicita a las partes atender las cuentas de correo electrónico informados en el proceso, a los cuales, se enviará el link para el ingreso a la audiencia.	14/07/2020	
1100133 42051 2017 00466	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR FELIPE GOMEZ OMANTILLA	LA NACION RAMA JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA llevar a cabo audiencia inicial concentrada de manera virtual para el próximo lunes 27 de julio de 2020, a las 2:00 p.m. Se advierte a los apoderados de las partes que el incumplimiento a la diligencia generará la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 180 ibidem. Se solicita a las partes atender las cuentas de correo electrónico informados en el proceso, a los cuales, se enviará el link para el ingreso a la audiencia.	14/07/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 051 2017 00504	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INES LEAL DE SANCHEZ)	LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA se fija fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para el próximo iércoles 29 de julio de 2020, a las 08:30 a.m. Se advierte a los apoderados de las partes que el incumplimiento a la diligencia generará la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 180 ibidem. Se solicita a las partes atender las cuentas de correo electrónico informados en el proceso, a los cuales, se enviará el link para el ingreso a la audiencia.	14/07/2020	
	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		NACION RAMA JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA audiencia inicial concentrada de manera virtual para el próximo miércoles 22 de julio de 2020, a las 11:30 a.m. Se advierte a los apoderados de las partes que el ncumplimiento a la diligencia, generará la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 180 ibídem. Se solicita estar atentos a los correos electrónicos informados en el proceso, a los cuales, se enviará el link para el ingreso a la audiencia.	14/07/2020	
	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NARBEL DIAZ CLAROS)	RAMA JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA audiencia inicial concentrada de manera virtual para el próximo miércoles 22 de julio de 2020, a las 11:30 a.m. Se advierte a los apoderados de las partes que el ncumplimiento a la diligencia, generará la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 180 ibídem. Se solicita estar atentos a los correos electrónicos informados en el proceso, a los cuales, se enviará el link para el ingreso a la audiencia.	14/07/2020	
1100133 42 051 2018 00319	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN SEBASTIAN LUNA)	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA se fija fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para los procesos identificados con los Nos. 051-2017-00235-00 y 051-2018-00397-00 y dado que cuentan con controversia de similares características al Rad. 051-2018-00319-00 del proceso de la referencia, esto es, el radicado bajo el No. 051-2018-00319-00, para el día: lunes 3 de agosto de 2020, a las 10:00 a.m.Advertir a los apoderados de las partes que el incumplimiento a la diligencia generará la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 180 ibidem. Se solicita a las partes atender las cuentas de correo electrónico informados en el proceso, a los cuales, se enviará el link para el ingreso a la audiencia.	14/07/2020	

Fecha: 15/07/2020

Página:

2

ESTADO No. 016 Fecha: 15/07/2020 Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 051 2018 00397	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MERY BERMUDEZ BELLO	LA NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA se fija fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para los procesos identificados con los Nos.051-2017-00235-00 y 051-2018-00319-00 y dado que cuentan con controversia de similares características al del proceso de la referencia, esto es, el radicado bajo el No. 051-2018-00397-00, para el día: lunes 3 de agosto de 2020, a las 10:00 a.m. Advertir a los apoderados de las partes que el incumplimiento a la diligencia generará la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 180 ibidem. Se solicita a las partes atender las cuentas de correo electrónico informados en el proceso, a los cuales, se enviará el link para el ingreso a la audiencia.	14/07/2020	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

LAURO ANDRÉS JIMÉNEZ BAUTISTA SECRETARIO